

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE TABASCO (COERET).

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA MAGNA ING. LEANDRO ROVIROSA WADE, DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), DELEGACIÓN TABASCO, SITO EN CIRCUITO MUNICIPAL, No. 106, COLONIA TABASCO 2000, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS CC. **SOCIOL. JOSÉ RAYMUNDO SAURY ARIAS**, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SERNAPAM; LOS REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL: **ING. RUBÉN CARMONA CASTILLO**, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL (SEMARNAT); **MTRO. JOSÉ TRINIDAD SÁNCHEZ NOVEROLA**, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA); **LIC. JOSÉ LUIS ARIAS LÓPEZ**, JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, TRANSPARENCIA DE TECNOLOGÍA Y CULTURA FORESTAL (CONAFOR); **ING. FERNANDO DE JESÚS JUÁREZ PÉREZ**, REPRESENTANTE DE LA (CONAGUA); **LIC. JAVIER CÓRDOBA CRUZ**, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (SEDESOL); **ING. BIANCA MARQUEZA JIMÉNEZ ALMEIDA**, ENCARGADA DEL ÁREA DE IMPACTO AMBIENTAL (SCT); **LIC. RAÚL VILLASEÑOR VÁZQUEZ**, SUBDELEGADO JURÍDICO (SEDATU); **M.A. JOSÉ MANUEL ANCONA ALCOCER**, COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI); LOS REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL: **LIC. JOSUÉ RUÍZ LASTRA**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (SEDAFOP); **LIC. JOSÉ AVRAM LÓPEZ CÁMARA ZURITA**, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT); **MTRA. OLGA ELENA PIÑA GUTIÉRREZ**, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (SS); **ING. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LUNA**, ENCARGADO DEL ÁREA DE RIESGOS ESCOLARES (SE); **LIC. ELVIRA RIVERA BAUTISTA**, AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO DE LA COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET); POR LOS AYUNTAMIENTOS: **ING. MARTÍN RAMÍREZ CHAVERO**, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO; **ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES**, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; **ING. JIMY VÁZQUEZ S.**, REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACÁN, TABASCO; **C. RODRIGO ARGAEZ LUNA**, REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO; **ING. IRIS LUCERO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO, TABASCO; **C. JOSEFINA DEL CARMEN PEDRERO BELTRÁN**, REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO; POR LA SOCIEDAD CIVIL: **ING. SUSANA FALLAS BARQUERO**, REPRESENTANTE DEL CENTRO DE CAMBIO GLOBAL Y SUSTENTABILIDAD A.C. (CCGS); POR EL SECTOR ACADÉMICO: **MTRA. ROSA MARTHA PADRÓN LÓPEZ**, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT); **LIC. CESAR HIRAM ORDAZ**

Acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (COERET)  
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

**CÓRDOBA**, DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (ITSC); REPRESENTANTE DE LOS SECTORES: CONSERVACIÓN, PESCA Y ACUACULTURA: **C. CARLOS ENRIQUE QUINTERO TAPIA**, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN REGIONAL AGRÍCOLA DE PRODUCTORES DE PLÁTANO DE LA SIERRA; ACTIVIDADES EXTRACTIVAS: **ING. ANA LAURA CABRERA C.**, RESPONSABLE SOCIAL CORPORATIVA DE LA PLANTA CEMENTO, HOLCIM – APASCO; ASENTAMIENTOS HUMANOS: **ING. NELSON PÉREZ GARCÍA**, DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE; **ING. JESÚS ALEGRÍA CHABLÉ**, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT); CÁMARAS EMPRESARIALES: **ARQ. DIANA VALERIA PLATA HERRERA**, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC); **ING. FRANCISCO VILLA MORENO**, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE VILLAHERMOSA (CANACO – SERVYTUR); COLEGIOS PROFESIONALES DE LA REGIÓN: **DR. ARMANDO CHILIAN MUÑOZ**, REPRESENTANTE DE LA BARRA TABASQUEÑA DE ABOGADOS; **ING. ALEJANDRO ARTURO GARCÍA PÉREZ**, REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO A.C.; COMUNICACIONES Y TRANSPORTE: **ING. LÁZARO ALMAZÁN CORREA**, SUBGERENTE DE OPERACIONES Y ECOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE TABASCO (COERET), EN EL MARCO DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL; MISMO QUE SE SUSCRIBE EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.-** Bienvenida y declaración del quórum a cargo del **Sociol. José Raymundo Saury Arias**, Subsecretario de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM, quien interviene en la presente sesión en representación del **Ing. Juan Carlos García Alvarado**, Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental y Presidente del COERET, de conformidad con el oficio sin número, de fecha 29 de agosto de 2018, firmado por el Ing. Juan Carlos García Alvarado, Titular de la SERNAPAM del cual se anexa fotocopia a la presente acta.
- SEGUNDO.-** Aprobación de la orden del día.
- TERCERO.-** Propuesta de actualización del Reglamento Interior del COERET.
- CUARTO.-** Asignación por consenso de la Secretaría del Órgano Ejecutivo y del Órgano Técnico.
- QUINTO.-** Autorización para la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET).

- SEXTO.- Toma de Acuerdos de los Integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco.
- SÉPTIMO.- Asuntos generales.
- OCTAVO.- Clausura de la sesión, a cargo del **Sociol. José Raymundo Saury Arias**, Subsecretario de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM.

### DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Para desahogar el punto primero de la orden del día el **Sociol. José Raymundo Saury Arias**, Subsecretario de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM, manifiesta que de conformidad con lo señalado en el Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (COERET), de acuerdo con el registro de asistencia a la presente sesión se confirma la presencia de 32 miembros del COERET; motivo por el cual siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de agosto del presente año, **se da por declarado el quórum para llevarse a cabo la primera sesión ordinaria del COERET.**

**SEGUNDO.-** Para desahogar el punto segundo del orden del día el **Sociol. José Raymundo Saury Arias**, Subsecretario de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM, somete a consideración de los asistentes a la primera sesión ordinaria del COERET, la aprobación del orden del día, la cual fue anexada a la convocatoria de fecha 14 de agosto de 2018, signada por el Ing. Juan Carlos García Alvarado, Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. Seguidamente se solicita a los asistentes realizar la votación para aprobar la orden del día; No habiendo replica alguna o cambios a la orden del día por parte de los asistentes y realizado el cómputo de los votos; se aprueba de manera unánime la orden del día.

**TERCERO.-** Para desahogar el punto tercero de la orden del día la **Ing. Judith Lizbeth Toledo Campo**, Directora de Ordenamiento Ecológico de la SERNAPAM, presenta la propuesta de actualización del Reglamento Interior del COERET.

Con la finalidad de contar con los instrumentos legales adecuados que den certeza jurídica a lo realizado por el COERET y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 71 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, el cual atribuye a la SERNAPAM promueva que el Comité elabore su reglamento interno, en el cual se establecerán los mecanismos y procedimientos para su funcionamiento.

Actualmente el Reglamento Interior del COERET, presenta desactualización en la mayoría de su contenido debido a las reformas legales realizadas tanto a nivel federal y estatal.

Considerando que el reglamento Interior del COERET fue elaborado por la extinta Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente (SEDESPA), en el año 2005, utilizando para

la fundamentación del Reglamento Interior del COERET la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, pero esta fue abrogada de conformidad con el artículo transitorio segundo del acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2012, Suplemento 7335Q, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), propone reformar el reglamento interior del COERET, para que éste contemple todos los cambios que se han realizado al marco normativo federal, estatal y el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 11 de abril de 2018, Suplemento 7888, Época 6ª.

Considerando que se anexó a la convocatoria de fecha 14 de agosto de 2018 el proyecto de reforma del Reglamento Interior del COERET para su conocimiento, revisión, aprobación y de existir observaciones estas se enviarán vía correo electrónico; Por tal razón se hace del conocimiento, que el día 29 de los presentes se recibió oficio No.147/2316/2018 de fecha 28 de agosto del año 2018, signado por el Delegado Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mediante el cual presentó diversas observaciones al contenido del Reglamento aludido e igualmente se recibieron observaciones el día 27 de agosto del presente año, vía correo electrónico, enviadas por la Coordinación del Comité de Planeación del Estado de Tabasco (COPLADET). Las observaciones presentadas por las mencionadas dependencias, fueron analizadas y debatidas con la finalidad de ser adicionadas a la propuesta de Reglamento Interior, motivo por el cual se adicionaron las observaciones que se encontraban apegadas a derecho y no infringían lo ordenado en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a otorgar el uso de la voz a los miembros del Órgano Ejecutivo, con el objeto de expresar lo que a su derecho consideren.

Oídas las partes y no existiendo oposición, se realiza el cómputo de los votos, quedando aprobado de manera unánime el Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Para desahogar el punto cuarto del orden del día, se procede a la asignación por consenso de la Secretaría del Órgano Ejecutivo y del Órgano Técnico; la **Ing. Brenda Indira Correa May**, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental de la SERNAPAM, manifestó lo siguiente:

De acuerdo con lo solicitado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, el COERET para el adecuado cumplimiento de sus funciones, cuenta con un Órgano Ejecutivo y Órgano Técnico, el COERET, contará con Reglamento Interior donde se establecen los mecanismos y procedimientos para su funcionamiento y están integrados por un Presidente y un Secretario.

En atención a lo señalado en el Reglamento Interior del COERET, que a la letra dice: *La Secretaría de Recursos Naturales y Protección al Ambiente del gobierno del estado de Tabasco, presidirá el Órgano Ejecutivo y a través de la Subsecretaría de Política Ambiental presidirá, el Órgano Técnico, en tanto que las Secretarías de ambos Órganos serán asignadas por consenso, a algún representante de LAS PARTES. Sic;* por lo anterior, se pone a consideración de los asistentes la asignación de las Secretarías del Órgano Ejecutivo y Órgano Técnico.

Después de analizar y debatir las opciones propuestas por los asistentes, de manera unánime se asignan las Secretarías del **Órgano Ejecutivo** y del **Órgano Técnico** a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) representada en la presente sesión por el **Ing. Rubén Carmona Castillo**, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial de la SEMARNAT, quien asiste en representación del Lic. Florizel Medina Pereznieto, Delegado Federal de la SEMARNAT en Tabasco.

Las funciones que realizarán los Secretarios de ambos órganos, están señaladas en el Reglamento Interior del COERET.

**QUINTO.**- Para desahogar el punto quinto de la orden del día, la **Ing. Brenda Indira Correa May**, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental de la SERNAPAM, solicita a los miembros del COERET se autorice la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET), exponiendo los siguientes motivos:

La SERNAPAM, dentro de las atribuciones que le confiere el artículo 38 fracciones XV y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, particularmente el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET) el cual se debe de formular, ejecutar y promover su observancia en las actividades que se pretendan desarrollar en el Estado, por lo tanto, en cumplimiento al mandato anteriormente citado, la extinta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, expidió el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco, de conformidad con el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de diciembre de 2012, Época 6ª, Suplemento 7335Ñ.

El ordenamiento ecológico es un instrumento de política ambiental que tiene por objeto contribuir a la definición de usos del suelo, de los recursos naturales y de las actividades productivas para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y del ambiente con el desarrollo regional en el Estado. La ordenación ecológica se ejecuta a través del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET), el cual abarca la totalidad del territorio del Estado, es de observancia obligatoria y sirve como base para la elaboración de los programas y proyectos de desarrollo que se pretendan ejecutar en el Estado.

El POEET es público, vinculante, tiene carácter de norma jurídica y es de observancia obligatoria en:

Las autorizaciones en materia de impacto ambiental y en general en los proyectos y ejecución de obras, así como en el establecimiento de las actividades productivas y comerciales.

El aprovechamiento de los recursos naturales en el Estado.

La creación de áreas naturales protegidas, zonas prioritarias de conservación y corredores biológicos.

Los ordenamientos ecológicos comunitarios.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los programas municipales de desarrollo urbano, entre otros.

Continuando con el contexto y de acuerdo con lo descrito en el artículos 48 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, que a la letra dice: I) *Los lineamientos y estrategias ecológicas ya no resulten necesarias o adecuadas para la disminución de los conflictos ambientales y el logro de los indicadores ambientales respectivos;* II) *Las perturbaciones en los ecosistemas causadas por fenómenos físicos o meteorológicos que se traduzcan en contingencias ambientales que sean significativas y pongan en riesgo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad,* y III) *Los programas de ordenamiento ecológico que incluyan Unidades de Gestión Ambiental, criterios, lineamientos, estrategias, directrices o cualquier otra previsión relacionadas con actividades que permitan el desarrollo de la industria de hidrocarburos o las actividades a que se refiere el artículo 3 fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en acatamiento a lo previsto en el artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos. Sic; y 48 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, que a la letra dice: Los programas de ordenamiento ecológico deberán ser revisados en forma permanente y, en su caso, actualizados cada tres años. Sic.*

Por lo anteriormente expuesto, se otorga el uso de la voz a los miembros del órgano ejecutivo para manifestar lo que a su derecho consideren; no habiendo consideración alguna por parte de los miembros del órgano ejecutivo, se somete a votación la autorización para modificar el POEET; realizado el cómputo de los votos de manera unánime se decide **autorizar la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco.**

**SEXO.-** Continuando con el orden del día, los integrantes del COERET, toman los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** La Secretaría del Órgano Ejecutivo y del Órgano Técnico que fueron asignadas por medio de consenso en la presente sesión, al momento de signar la presente acta aceptan el cargo y deberán cumplir todo lo establecido en el Reglamento Interior del COERET.

**SEGUNDO.-** Enviar vía correo electrónico a los miembros del órgano ejecutivo y del órgano técnico, el nuevo Reglamento Interior del COERET, para revisión de las observaciones presentadas en la sesión.

**TERCERO.-** Se inicie el proceso de modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco; la SERNAPAM será la responsable de dirigir las actividades que sean necesarias para realizar la modificación del POEET.

**SÉPTIMO.-** En cuanto al punto séptimo del orden del día, de Asuntos Generales, el **Sociol. José Raymundo Saury Arias**, Subsecretario de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM manifiesta que se cede el uso de la palabra a los miembros del aludido Comité para que expongan algún tema de interés general; no existiendo comentario alguno por partes de los miembros del COERET, se notifica a los miembros del órgano ejecutivo y del órgano técnico, realizar la segunda sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco, el día 27 de septiembre del 2018, a las 10:00 horas.

A continuación se somete a votación de los miembros del órgano ejecutivo la dispensa de la lectura de la presente acta, con la finalidad de continuar con el siguiente punto del orden del día; se realiza el cómputo de los votos y de manera unánime se aprueba la dispensa la lectura de la presente acta.

**OCTAVO.-** Acto seguido y en uso de la voz, el **Sociol. José Raymundo Saury Arias**, Subsecretario de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM, manifiesta: solicito a los presentes ponerse de pie, visto que todos los puntos enlistados en la orden del día para la presente sesión han sido desahogados, sin más comentarios al respecto y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, se da por clausurada la primera sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco.

POR EL GOBIERNO ESTATAL

  
SOCIOL. JOSÉ RAYMUNDO SAURY ARIAS  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE DE LA SERMAPAM


POR EL GOBIERNO FEDERAL

  
ING. RUBÉN CARMONA CASTILLO  
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO  
SECTORIAL DE LA SEMARNAT

POR EL GOBIERNO FEDERAL

  
MTRO. JOSÉ TRINIDAD SANCHEZ  
NOVEROLA  
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

POR EL GOBIERNO FEDERAL

  
LIC. JOSÉ LUIS ARIAS LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CAPACITACIÓN, TRANSPARENCIA DE  
TECNOLOGÍA Y CULTURA FORESTAL DE LA  
CONAFOR

POR EL GOBIERNO FEDERAL

  
ING. FERNANDO DE JESÚS JUÁREZ PÉREZ  
REPRESENTANTE DE LA CONAGUA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO  
DE TABASCO, CELEBRADA EN EL SENO DEL COPLADET,  
A LOS 30 DÍAS DE AGOSTO DE 2018.



POR EL GOBIERNO FEDERAL

  
LIC. JAVIER CÓRDOBA CRUZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE  
EMPLEO TEMPORAL

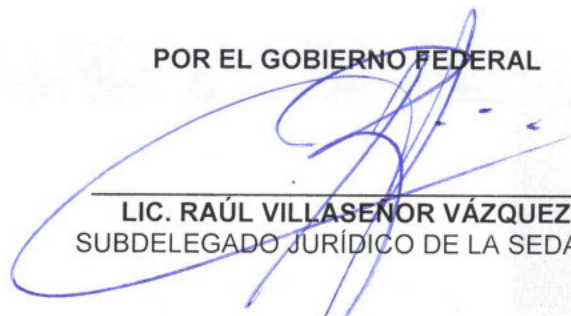
POR EL GOBIERNO FEDERAL

  
ING. BIANCA MARQUEZA JIMÉNEZ ALMEIDA  
ENCARGADA DEL ÁREA DE IMPACTO  
AMBIENTAL DE LA SCT

POR EL GOBIERNO FEDERAL

  
M. A. JOSÉ MANUEL ANCONA ALCOCER  
COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

POR EL GOBIERNO FEDERAL

  
LIC. RAÚL VILLASEÑOR VÁZQUEZ  
SUBDELEGADO JURÍDICO DE LA SEDATU


POR EL GOBIERNO ESTATAL

  
LIC. JOSUÉ RUIZ LASTRA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SEDAFOP

POR EL GOBIERNO ESTATAL

  
LIC. JOSÉ AVRAM LÓPEZ CÁMARA ZURITA  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES (SCT)

POR EL GOBIERNO ESTATAL

  
MTRA. OLGA ELENA PIÑA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA DE PROTECCIÓN CONTRA  
RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA  
DE SALUD

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO  
DE TABASCO, CELEBRADA EN EL SENO DEL COPLADET,  
A LOS 30 DÍAS DE AGOSTO DE 2018.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



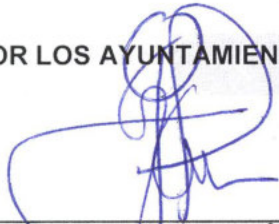
**LIC. ELVIRA RIVERA BAUTISTA**  
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE  
JURÍDICO DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN  
CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



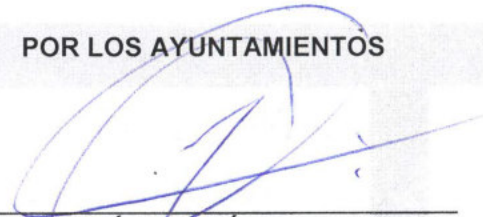
**ING. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LUNA**  
ENCARGADO DEL ÁREA DE RIESGOS  
ESCOLARES DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

POR LOS AYUNTAMIENTOS



**ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
CENTRO, TABASCO.

POR LOS AYUNTAMIENTOS



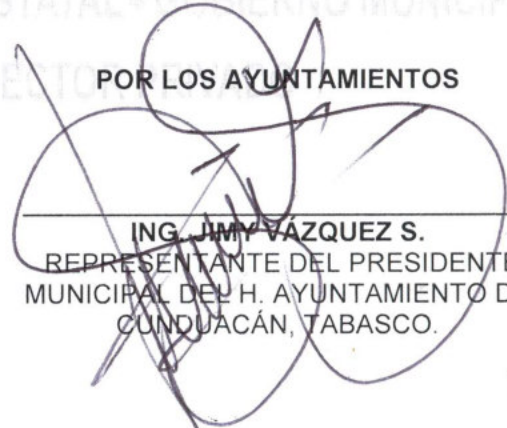
**ING. MARTÍN RAMÍREZ CHAVERO**  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO.

POR LOS AYUNTAMIENTOS



**C. RODRIGO ARGAEZ LUNA**  
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JONUTA, TABASCO.



POR LOS AYUNTAMIENTOS



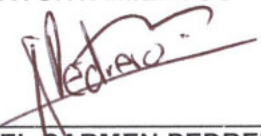
**ING. JIMMY VAZQUEZ S.**  
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE  
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
CUNDUACÁN, TABASCO.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO  
DE TABASCO, CELEBRADA EN EL SENO DEL COPLADET,  
A LOS 30 DÍAS DE AGOSTO DE 2018.

**POR LOS AYUNTAMIENTOS**

  
  
\_\_\_\_\_  
**ING. IRIS LUCERO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
PARAÍSO, TABASCO.

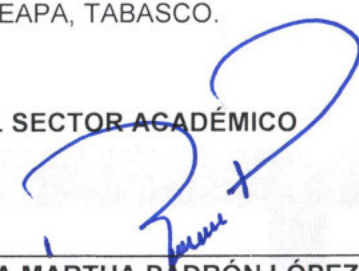
**POR LOS AYUNTAMIENTOS**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSEFINA DEL CARMEN PEDRERO  
BELTRÁN**  
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TEAPA, TABASCO.

**POR LA SOCIEDAD CIVIL**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. SUSANA FALLAS BARQUERO**  
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE CAMBIO  
GLOBAL Y SUSTENTABILIDAD A.C. (CCGS)


**POR EL SECTOR ACADÉMICO**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. ROSA MARTHA PADRÓN LÓPEZ**  
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE  
CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD  
JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT)


**POR EL SECTOR ACADÉMICO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CESAR HIRAM ORDAZ CÓRDOBA**  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO  
(ITSC)

**POR LOS SECTORES: CONSERVACIÓN,  
PESCA Y ACUACULTURA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS ENRIQUE QUINTERO TAPIA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIÓN REGIONAL  
AGRÍCOLA DE PRODUCTORES DE PLÁTANO  
DE LA SIERRA

**POR LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS**


  
  
\_\_\_\_\_  
**ING. ANA LAURA CABRERA C.**  
RESPONSABLE SOCIAL CORPORATIVA DE  
LA PLANTA CEMENTO, HOLCIM - APASCO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO  
DE TABASCO, CELEBRADA EN EL SENO DEL COPLADET,  
A LOS 30 DÍAS DE AGOSTO DE 2018.

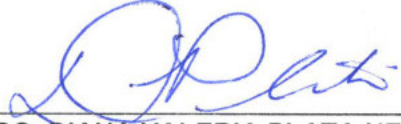
**POR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. NELSON PÉREZ GARCÍA**  
DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE


**POR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JESÚS ALEGRÍA CHABLÉ**  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL PARA LA REGULACIÓN DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT)

**POR LAS CÁMARAS EMPRESARIALES**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. DIANA VALERIA PLATA HERRERA**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA  
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN  
(CMIC)

**POR LAS CÁMARAS EMPRESARIALES**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. FRANCISCO VILLA MORENO**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE  
VILLAHERMOSA (CANACO - SERVYTUR)

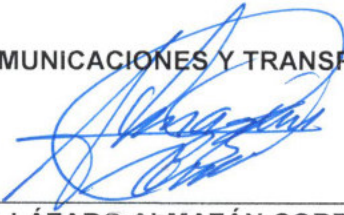
**POR LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. ARMANDO CHILIAN MUÑOZ**  
REPRESENTANTE DE LA BARRA  
TABASQUEÑA DE ABOGADOS

**POR LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ALEJANDRO ARTURO GARCÍA PÉREZ**  
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE  
INGENIEROS CIVILES DE TABASCO A.C.

**POR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LÁZARO ALMAZÁN CORREA**  
SUBGERENTE DE OPERACIONES Y  
ECOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A.  
DE C.V.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO  
DE TABASCO, CELEBRADA EN EL SENO DEL COPLADET,  
A LOS 30 DÍAS DE AGOSTO DE 2018.



Gobierno del Estado de Tabasco

JUAN CARLOS GARCÍA ALVARADO  
Secretario de Energía, Recursos Naturales y  
Protección Ambiental



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco a 29 de Agosto de 2018  
ASUNTO: Designación como Suplente

**MTRO. JOSÉ RAYMUNDO SAURY ARIAS**  
**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**PRESENTE**

Por este medio y con fundamento en el Artículo 9 del Reglamento Interno vigente de esta Secretaría, me permito designarlo para presidir la 1ra Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco COERET, la cual se llevará a cabo el día 30 de Agosto a las 11:30 horas. en el Auditorio "Ing. Leandro Rovirosa Wade" de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Delegación Tabasco. Ubicada en Circuito municipal No.106 Col. Tabasco 2000 de esta ciudad.

Por lo anterior, no omito manifestarle, que dicha encomienda la deberá ejercer conforme a las facultades y obligaciones de nuestro Reglamento Interior, así como de las demás disposiciones que en materia legal y administrativas apliquen.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE ENERGÍA,  
RECURSOS NATURALES Y  
PROTECCIÓN AMBIENTAL

Archivo Minutario  
CICGA CP/EACHT Inoh

Pról. Av. 27 de Febrero s/n, Explanada Plaza de Toros, Col. Espejo I  
Tel.: 3 10 03 50. Ext. 119 y 128  
Villahermosa, Tabasco, México  
<http://sernapam.tabasco.gob.mx>